

Tarifas 2021

Centro de Agua de
Toledo



supera

Cuota de inscripción

Familiar	50,57 €
General	42,14 €
Mañanas	28,89 €
Joven	28,89 €
Mayores	26,49 €
Personas con discapacidad	26,49 €

Cuota mensual

Familiar	50,57 €
General	42,14 €
Mañanas	28,89 €
Joven	28,89 €
Mayores	26,49 €
Personas con discapacidad	26,49 €

Entrada puntual

Mayor de 18 años	8,43 €
De 5 hasta 17 años	4,80 €
Menores de 5 años	gratis
Entrada puntual de pádel	2,11 €
Cumpleaños	Abonados 9,00 € No abonados 13,00 €

Parking

Precio por minuto	0,02 €
Abonados (1 hora)	gratis

Entrenador personal

Consultar en el centro tarifas y horarios personalizados.

Cursos de natación

	Abonados	No abonados
Bebés		
1 día semana	43,49 €	87,00 €
De 2 y 3 años		
1 día semana	43,49 €	87,00 €
2 días semana	87,00 €	173,96 €
De 4 a 17 años		
1 día semana	31,08 €	62,13 €
2 días semana	62,13 €	124,18 €
Adultos		
1 día semana	37,29 €	74,57 €
2 días semana	74,57 €	149,02 €

Programas específicos Mensuales

	Abonados	No abonados
Matronatación		
2 días semana	29,01 €	57,99 €
Preventiva		
2 días semana	29,01 €	57,99 €
Postparto		
2 días semana	29,01 €	57,99 €

Alquileres

	Abonados	No abonados
Pádel		
Pista (una hora)	5,42 €	13,84 €
Iluminación (una hora)	4,20 €	4,20 €
Otros		
Toalla pequeña	1,20 €	2,41 €
Toalla grande	1,80 €	3,00 €
Taquillas personales (mes)	8,44 €	

Tipos de abono

Abono general

- Usuario a partir de los 22 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono mañanas

- Usuario a partir de 22 años.
- Puede permanecer en el centro de lunes a sábados desde la apertura hasta las 15.00 horas. Días festivos no incluidos.

Abono mayores

- Usuario a partir de 60 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.

Abono joven

- Usuario de entre 12 y 21 años.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura (los menores de 18 años tienen el acceso restringido a determinadas zonas).

Abono familiar

- Dentro de este tipo de abono están incluidas las parejas legalmente constituidas e hijos menores de 22 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 22 años, de uno de sus hijos.
- También podrán incluirse en este abono:
 - Menores tutelados por la familia (aportarán la acreditación correspondiente).
 - Hijos a partir de 22 años con certificado de minusvalía que acredite la edad mental.
- Los usuarios que al cumplir los 22 años dejen de pertenecer a un abono familiar gozarán a partir de ahora de un 50% de descuento sobre el abono individual general hasta que cumplan 25 años. Esta bonificación solo será efectiva si el abono familiar del que procedía el joven sigue vigente.

Abono personas con discapacidad

- Usuario que posee una discapacidad del 33% o superior, debiendo presentar certificado.
- Tiene acceso libre a la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados).

Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.

Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.*
Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

* El titular de la tarjeta o cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en los registros correspondientes del centro deportivo.